



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO -UTRAHUILCA- Nit. #891.100.673-9 contra YENNIFER ALEJANDRA HIGUERA ALVAREZ c.c. #1.075.265.445 y SAUL ROSERO CARDOZO #12.270.816. Radicación 41001-41-89-004-2022-00301-00.

Para atender la solicitud de suspensión del proceso, se

**RESUELVE**

1º. NEGAR la suspensión del presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º. del artículo 161 del Código General del Proceso, en la medida que el demandado SAUL ROSERO CARDOZO, no está notificado del auto del mandamiento de pago, además la solicitud no viene suscrita por todos los demandados.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.